

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

383 VALENCIA

Edicto

D. Jorge Víctor Iglesias De Baya Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario – 001297/2012 Voluntario, de la deudora Concursada Construcciones Virza 2000, S.L., con CIF n.º B96909213, con domicilio en la calle Jesús, n.º 40 - 15.ª, Valencia, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha dos de diciembre de dos mil quince por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 2 de diciembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150056642-1